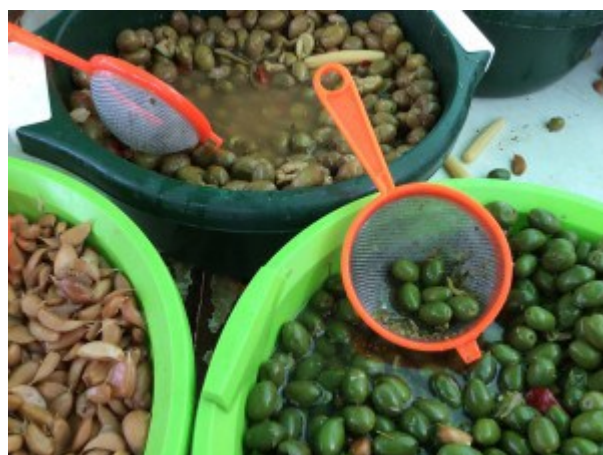


El Zoco se ha convertido en uno de los principales entretenimientos los domingos

Puede encontrar una gran variedad de frutas, verduras, frutos secos, ropa de saldo, muebles, zapatos a buen precio, menaje, aceitunas aliñadas, chucherías, colchas, sábanas y hasta muebles rondeños se pueden adquirir todos los domingos en el denominado zoco rondeño, en el que se instalan decenas de puestos de vendedores ambulantes llegados desde todos los puntos de nuestra comunidad autónoma.





Guía de zocos: [clic aquí](#)

Condiciones y requisitos para vender

Para obtener un puesto en el mercadillo, además de disponer de la documentación reglamentaria según la ley, autónomo, seguro de responsabilidad civil.... hay que pagar las siguientes tasas.

OCUPACIONES Y VENTAS EN EL ZOCO CONCEPTO 757

En el mercadillo de los domingos, se aplicará la siguiente tarifa:

La tasa por ocupación del suelo con un puesto en el mercadillo de los domingos será de 3,70 euros por cada metro cuadrado al mes, con un puesto estándar de 8 metros por 3,5 m. de fondo, que se abonará por trimestres naturales anticipados.

Aquellos domingos en los que no se lleve a efecto e. previsto y autorizado en el Zoco con motivo de la Real Feria de Mayo, Feria y Fiestas de Pedro Romero, inclemencias meteorológicas debidamente contrastadas por los Servicios Municipales, o cualquier otro evento promovido o autorizado por el Excmo. Ayuntamiento de Ronda, no se devengará la Tasa correspondiente que será proporcionalmente reducida en la liquidación correspondiente al trimestre siguiente a aquel en que tal ausencia de aprovechamiento se produzca.

Texto extraído de la [ordenanza fiscal](#).